



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 300-1659/14

///Plata 10 JUL 2017

RESOLUCIÓN N° 000874

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo no docente, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo- (sub Jefe de División) de la Dirección de Enseñanza de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia a fojas 4 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (sub Jefe de División) de la Dirección de Enseñanza de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el **7 y 14** de agosto de 2017 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia o se puede bajar de la página web (www.ing.unlp.edu.ar).

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Colaboración y apoyo al personal del tramo superior.
- Supervisión general de las tareas del personal a su cargo, que atiende ventanilla, ingreso y archivo.
- Atención de docentes para el volcado de notas y cierres de actas, tanto de promoción, trabajos prácticos, exámenes finales, rectificativas y equivalencias.
- Atención, información y asistencia al alumno en ventanilla, telefónicamente o por correo electrónico y postal.
- Otorgar cambio y simultaneidad de carreras y volcado de equivalencias de las materias entre los diferentes planes de estudio (reglamentados por la Comisión Central de Seguimiento, Evaluación y Adecuación Curricular).
- Asistencia en general a otras tareas de la Dirección.

El horario inicial es de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

La remuneración nominal es de PESOS 18.900,50.-, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2017, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Ordenanza 262 (modificada por la Resolución N° 6/12 del Consejo Superior): Ingreso y Ascenso para el Personal No Docente.
- Ordenanza 101/72 de la UNLP
- Decreto 366/06- Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales.
- Ordenanza 28/02 Régimen de Evaluación
- Ordenanza 018-02-2016 Reglamentos de Alumnos de Otras Universidades que piden ingreso y equivalencias


CHRISTIAN PABLO VERCESI
Secretario Asuntos No Docentes
Facultad de Ingeniería UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP.

///...2

- Ordenanza 008-01-2016 Alumno Regular
- Excel y Word
- Manejo de Sistema de Expedientes
- Redacción de Providencias

ARTICULO 5º.- El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Graciela ROHNER

PERSONAL NO DOCENTE (ATULP): Sr. Juan M. MARCHESOTTI

PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Fernando I. SANTANA

PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Amilcar JIMENEZ-Facultad de Ciencias Exactas.

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Secret.Asuntos No Docentes

Dto. Concursos y Comisiones

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD



CHRISTIAN PABLO VERCESI
Secretario Asuntos Nodocentes
Facultad de Ingeniería UNLP



Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.